

CS - 220 / 2025

HURLINGHAM, 10/09/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS N° 78/16 y 328/22, N° 4/22, N° 70/20 y 150/20, N° 33/16 y 330/22, N° 87/16, N° 5/22, N° 32/16 y N° 1936/23 Resolución Ministerial N° 2184/17 y SPU N° 248/23, N° 2109/22, N° 1232/21, N° 2394/16 y SPU N° 226/23, N° 1561/19, N° 2230/22, N° 2396/16 y N° 1936/23 y el Expediente Nro.682/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro.682/25 tramita las solicitudes de títulos de las carreras del

CS - 220 / 2025

Instituto de Tecnología e Ingeniería debe expedirse acerca de la finalización corresponde a las carreras de: Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Metalurgia, Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Tecnología e Ingeniería se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para la carrera de Tecnología e Ingeniería debe

CS - 220 / 2025

expedirse acerca de la finalización corresponden a las carreras de: Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas, Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario, Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura Universitaria en Metalurgia, Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos, establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 78/16 y 328/22, N° 4/22, N° 70/20 y 150/20, N° 33/16 y 330/22, N° 87/16, N° 5/22, N° 32/16 y N° 1936/23, cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados por la Resolución Ministerial N° 2184/17 y SPU N° 248/23, N° 2109/22, N° 1232/21, N° 2394/16 y SPU N° 226/23, N° 1561/19, N° 2230/22, N° 2396/16 y N° 1936/23 respectivamente.

Que el Instituto de Tecnología e Ingeniería presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector el anexo de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 220 / 2025

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen .

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

CS - 220 / 2025

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 10 de septiembre de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de la carrera "Tecnatura Universitaria en Diseño Industrial", "Tecnatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas", "Tecnatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario", "Tecnatura Universitaria en Energía Eléctrica", "Tecnatura Universitaria en Informática", "Tecnatura Universitaria en Programación", "Tecnatura Universitaria en Metalurgia", "Tecnatura Universitaria en Programación de Videojuegos" por parte de los estudiantes cuya nómina se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Expídase los títulos de la personas que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

CS - 220 / 2025

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
JAÑEZ SCHEED, LUCIANO JAVIER	34844954
PICATTO, HORACIO HÉCTOR	12022743

ANEXO II

Tecnicatura Universitaria en Redes y Operaciones Informáticas

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DE JESUS, SABRINA ISABEL	37913781

ANEXO III

Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Hospitalario

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
--------------------------	------------

CS - 220 / 2025

ROSSI, ROCÍO ANAHÍ	37294624
--------------------	----------

ANEXO IV**Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CITTADINI, SEBASTIAN	29735254
LOMAS, LEANDRO CLAUDIO	35957585

ANEXO V**Tecnicatura Universitaria en Informática**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DE LA FUENTE ANDRUSIW, NICOLAS GABRIEL	30035548

ANEXO VI**Tecnicatura Universitaria en Programación**

--	--

CS - 220 / 2025

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALBORNOZ PATRICIA ELIZABETH	44258393
BENOIT, NICOLÁS EZEQUIEL	39487424
MARINOZZI, FRANCO	45462240
MEIER - AMADEI, MARTIN LAUTARO	43886167
SEBOK, RODRIGO MARTIN	44098747
TORRES, MARCELO ALEJANDRO	33778464

ANEXO VII

Tecnicatura Universitaria en Metalurgia

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PEREZ, AGUSTIN TOMAS	44005119

ANEXO VIII

Tecnicatura Universitaria en Programación de Videojuegos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGUILAR, FRANCISCO ARIEL	33221769
ALTAMIRA, WALDO	39121602
HUTMACHER, ALEJO AGUSTIN	46011111
LÓPEZ MANUEL	38702220
MAZZALAI, ALAN DARIO	33180815
TROMBOTTI GASTÓN HERNÁN	33382104

CS - 220 / 2025

YANSON, PATRICIO	36003657
------------------	----------

Hoja de firmas